

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

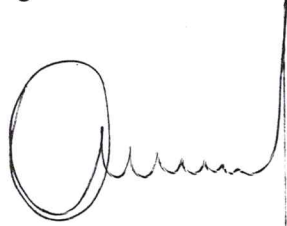
NOTA N° 315 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 SEP 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 009/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
Dr. Emilio MONZÓ
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
Dr. Emilio MONZÓ
Av. Rivadavia 1864
(1033) – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA Nº 009/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU Nº 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

